



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo provincial correspondiente, instrumente las medidas necesarias para que en todas las empresas públicas de transporte de pasajeros de la Provincia de Buenos Aires de corta y larga distancia, otorguen pase gratuito a los menores inscriptos como jugadores en todas las ligas de fútbol infantil y a un acompañante mayor.

  
GONZALO ATANASOF  
Diputado  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## FUNDAMENTOS

La Ley 12108, Ley de Promoción y Fiscalización del Deporte, aconseja, precisamente, la utilización del deporte y la recreación como factor educativo y coadyuvante a la formación integral del hombre y como recurso idóneo para la preservación de la salud física de la población y la promoción de los valores éticos

La misma Ley 12108 establece la responsabilidad del Estado provincial en relación con la protección del deporte en todas sus disciplinas y expresiones, sea federado u organizado, comunitario, escolar y/o recreativo.

Las Ligas de Fútbol Infantil en la ciudad movilizan cada fin de semana a más de 7 mil niños de entre 6 y 14 años que representan a los diferentes clubes.

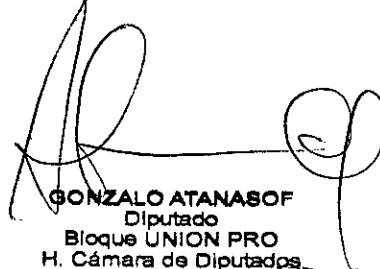
Para cientos de estos niños, la participación en el torneo es la única actividad que realizan por fuera de la educación formal y su único contacto con el deporte.

En estratos sociales de menores recursos, el traslado cada fin de semana a las canchas donde se llevan a cabo los encuentros, suele transformarse en un impedimento. La edad de los niños requiere además la compañía de un mayor en todos estos traslados.

La difícil situación económica que viven los clubes tampoco les permite hacerse responsables de estos traslados.

No garantizar el transporte, resulta para muchos de estos niños, abandonar por completo la participación en el deporte y con ello, la contención que les lleva a sus vidas y a la de sus familias.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

  
GONZALO ATANASOF  
Diputado  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires